PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO	CÓDIGO: CT-FO-44	VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1	FECHA: 24 7 2024

CONTRATISTA O BENEFICIARIO:UNION TEMPORAL CCB	**No. CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA: TRÁMITE DE PAGO No 2 OS 19 DERIVADA DEL CONTRATO 001-174-2021**
DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRÁMITE DE PAGO: DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	
FECHA DE RECEPCIÓN:	**VALOR TRAMITE DE PAGO: $ 385.417.500** — **RADICADO N°**
FECHA DE VALIDACION GESTOR:	**FECHA DE ENTREGA SUPERVISIÓN:**
SUPERVISOR: HECTOR MANUEL SANCHEZ VARÓN	

No.	DESCRIPCIÓN	CONTRATOS								ANTICIPOS
		COMPRAVENTA O SUMINISTRO	SUMINISTRO, ORDENES DE SERVICIOS	ORDEN DE COMPRA	FIDUCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INTERVENTORIA	INTER-ADMINISTRATIVOS	OBRA	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)		✓	N.A.						
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y gestor)		✓							
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor y presupuesto)		✓							
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)		✓							N.A.
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente planilla resumen de parafiscales.		✓							
6	Certificación paz y salvo obligaciones laborales.		✓							
7	Informe de Supervisión o aval de pago (de acuerdo a la clausula "Forma de Pago" del contrato)		✓							
8	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)		—							
9	Corte parcial o final de obra	N.A.								
10	Aval de pago Interventoria									
11	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras									
12	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad		✓							
13	Alta Almacén ***(cuando el bien deba ingresar al almacen)***		✓							N.A.
14	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios,etc.)		—							
15	Multas o Sanciones		—							

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCION FINANCIERA.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	REGISTRO DE DEVOLUCIÓN A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIAS EN LOS TRAMITES DE PAGO						
	REVISIÓN DEL TRAMITE			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	NOMBRE GESTOR	FIRMA
	1ra	2da	3ra				

GESTOR QUE REVISA Y VALIDA EL TRÁMITE DE PAGO

NOMBRES Y APELLIDOS : Julia Martinez

FIRMA: Sept 8/25 11:11

PROCESO					
GESTIÓN FINANCIERA					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TITULO **TRÁMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/O TOTAL**	CÓDIGO: **GF-FO-36**			
		VERSIÓN No. **04**	Página **1 de 7**		
		FECHA:	**17**	**9**	**2024**

Fecha trámite de pago		Número de Pago:	2 DE LA ORDEN 19
Valor de pago solicitado	**$385.417.500,00**		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. 001-174-2021 Orden de Suministro No. 19	
Nombre o Razón Social del Contratista	UNION TEMPORAL CCB	
Identificación	NIT o C.C: 901.559.049-9	SAP (acreedor) : 80005159
Objeto del Contrato	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 1, 52 Y 53.	
Orden o Pedido ERP AP	No. 5100009569	
Expediente Orfeo	No. 20221300101309000O6E	
Registro Presupuestal	No. 195525 del 15 DE AGOSTO DE 2025	
	■ VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($)6.000.000.000,00
	+ Valor Adiciones	($)0
	- Valor Reducciones	($)0
	Valor Total del Contrato	($)6.000.000.000,00
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	No. 0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023 - CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023 - CI 0004-ARC-JOLAN-2024 VIG 2025	
Fecha de legalización del contrato	20 DE AGOSTO DE 2025	
Fecha de finalización del contrato	31 DE DICIEMBRE DE 2025	
Porcentaje de ejecución del contrato	18,51%	
Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor _____ ☐ Modificación Descripción _____ ☐ Suspensión Descripción _____ ☐ Prorroga Fecha _____ ☐ Cesión Descripción _____	

Novedades del contrato	*(Se especificará claramente novedades respecto al pago, como embargos, multas, sanciones, afectación de pólizas u otro concepto que afecte el valor del pago al contratista).*			
Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de inicio	Vigente hasta
• Póliza de cumplimiento	85-44-101139909	5,100,000,000,00	15 de agosto de 2025	31 de diciembre de 2028
• Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica)	85-40-101064605	569.400.000,00	15 de agosto de 2025	31 de diciembre de 2025

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: DAVIVIENDA		
	N°056400096790	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☒ Corriente ☐
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	☒ RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☒ ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		**CUMPLE**	
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	X	
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales	X	
	3. Certificación de obligaciones laborales	X	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N° 79597349 - 34239100	
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	N/A	
	Periodo Salud CI CARIBBEAN BUNKERS SAS	Agosto- 2025	
	Periodo Salud CI DISTRICANDELARIA SAS	Julio - 2025	

	Periodo Pensión CI DISTRICANDELARIA SAS	Agosto - 2025
	Periodo Pensión CI CARIBBEAN BUNKERS SAS	Julio - 2025

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y en el Sistema de Facturación Electrónica designado por SIIF Nación (cuando aplique).

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	☐ Si ☐ No
	SIIF (cuando sea Electrónica)	☐ Si ☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Control de pagos código GF-FO-35	N/A	**$ 385.417.500,00**	1
2	Factura: FEU1-658	4/9/2025	$ 59.295.000	2
3	Factura: FEU1-659	4/9/2025	$ 33.205.200	3
4	Factura: FEU1-660	4/9/2025	$ 237.180.000	4
5	Factura: FEU1-661	4/9/2025	$ 55.737.300	5
6	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción No. 2 código CT-FO-01	DEL 2 AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025	**$ 385.417.500,00**	6
7	Relación de MIGOS	N/A	N/A	7
8	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)	N/A	N/A	N/A
9	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)	N/A	N/A	N/A

10	Certificación Bancaria (Si aplica, Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra)	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificará y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forma de pago en el contrato No. 001-174-2021 suscrito EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II y/o ORFEO
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurará que el expediente contractual físico y en SECOP II y/o ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control).

ÍTEM	DOCUMENTO	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
1	Control de pagos código GF-FO-35	X	N/A	1
2	Factura: FEU1-658	X	4/9/2025	2
3	MIGO No 5000812682	X	05/09/2025	3
4	Factura: FEU1-659	X	4/9/2025	4
5	MIGO No 5000812655	X	05/09/2025	5
6	Factura: FEU1-660	X	4/9/2025	6
7	MIGO No 5000812701	X	05/09/2025	7
8	Factura: FEU1-661	X	4/9/2025	8
9	MIGO No 5000812723	X	05/09/2025	9
10	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción No. 2 código CT-FO-01	X	DEL 2 AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10
11	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)	N/A	N/A	N/A
12	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)	N/A	N/A	N/A
13	Certificación Bancaria (Si aplica, Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra)	N/A	N/A	N/A

14	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	X	5 y 8/08/2025	11-12
15	Planilla de seguridad social en estado pagada.	X	5 y 6/08/2025	13-14
16	Informe de supervisión No. 2	X	5/9/2025	15-25
17	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
18	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	N/A	N/A	N/A
19	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	N/A	N/A	N/A
20	Insertar más filas. Para incluir documentos entregables adicionales que soporten las ejecución contractual y deberán reposan en el expediente contractual	N/A	N/A	N/A

PROCESO					
GESTIÓN FINANCIERA					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas	TITULO **TRÁMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/O TOTAL**	CÓDIGO: **GF-FO-36**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN No. **04**	Página **7 de 7**		
		FECHA:	**17**	**9**	**2024**

Únicamente para el primer pago:		
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaría - RIT expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI	x
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN documento en firme (copia de certificado)	SI	X

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	Nombre HECTOR MANUEL SANCHEZ VARÓN					
	Cargo/Dependencia TASD			Extensión 1510		
	Firma					
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRÁMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.*	**SECOP II**		**ORFEO**		**EXPEDIENTE FÍSICO**	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Nombre: Julia Smith Martinez					
	Cargo / Dependencia: P.S OGC			Extensión: 1262		
	Firma: Julia Smith Sept 8/25 11:11					
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre: Adm. Emp. Esp. ELSA CAROLINA RUIZ RODRIGUEZ					
	Cargo: Subdirectora General de Abastecimientos y Servicios					
	Firma ELSA CAROLINA RUIZ RODRIGUEZ					

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	2. tramite-Pago-Anticipo-Parcial-Total-V4 2 - 19.pdf - 5/9/25, 14:59
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2025/09/05 21:05:36 UTC

Actividad

ENVIADA	hector.sanchez@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • ELSA CAROLINA RUIZ RODRÍGUEZ (elsac.ruiz@agencialogistica.gov.co)	2025/09/05 19:59:50 UTC
FIRMADO	**Firmado** por ELSA CAROLINA RUIZ RODRÍGUEZ (elsac.ruiz@agencialogistica.gov.co)	2025/09/05 21:05:36 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2025/09/05 21:05:36 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: **CONTROL DE PAGOS**	Código: **GF-FO-35**			
		Versión No. **04**		Página **1** de **1**	
		Fecha	**17**	**9**	**2024**

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No.	001-174-2021 OS No. 19	No. Registro Presupuestal / Fecha		195525 del 15/08/2025			
Objeto del Contrato :	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 1, 52 Y 53.	RP Actual No.	195525	Valor	6.000.000.000,00	Fecha	15/8/2025
Nombre Contratista:	UNION TEMPORAL CCB	RP Reserva No.	N/A	Valor	N/A	Fecha	N/A

Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio:	UNION TEMPORAL CCB			No. de la negociación de BMC	N/A
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	X	NO		
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras		No 0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023 - CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023 - 0004-ARC-JOLAN-2024		Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prorroga:	miércoles, diciembre 31, 2025
Celebrado(s) con:	ARMADA NACIONAL - CENIT				

EJECUCIÓN ANTICIPO

Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO			**VALOR**	**6.000.000.000,00**
Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	Dependencia de afectación	Valor por rubro
6.000.000.000,00	A-05-01-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	6.000.000.000,00
Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo			**Valor total del contrato**	6.000.000.000,00
			Valor ejecutado presupuestal	1.110.663.052,00
			Saldo por ejecutar	4.889.336.948,00

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #1

TOTAL TRAMITE		**$ 725.245.552,00**	
Saldo por Uso	5.274.754.448,00		
Saldo	5.274.754.448,00		

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #2

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
Factura: FEU1-658	4/9/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS)	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	59.295.000	59.295.000,00	784.540.552,00
Factura: FEU1-659	4/9/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS)	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	33.205.200	33.205.200,00	817.745.752,00
Factura: FEU1-660	4/9/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS)	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	237.180.000	237.180.000,00	1.054.925.752,00
Factura: FEU1-661	4/9/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS)	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	55.737.300	55.737.300,00	1.110.663.052,00
TOTAL TRAMITE							**$ 385.417.500,00**	
Saldo por Uso	4.889.336.948,00							
Saldo	4.889.336.948,00							

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA)

Movimiento	Fecha		Valor

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

Firma del Supervisor: _____ Nombre de quien Revisa en Presupuesto: _____ Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o Contabilidad: _____

Nombre del Supervisor: HECTOR MANUEL SANCHEZ VARÓN Fecha en que se validan los saldos "RP": _____ Fecha: _____

Supervisor del contrato: No.001-174-2021 OS No. 19 Firma de quien Revisa: _____ Firma de quien Revisa _____

UNION TEMPORAL CCB

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764089830449 que habilita desde FEU1 596 hasta FEU1 1000. Vence 2026-03-03

UNIONTEMPORALCCB
NIT 901559049

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes

Factura Electrónica De Venta.

No. FEU1 - 658

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Sede Calle 95 No.13-08	Bogota D.C.	6510420

ENTREGADO A:
ARC Batalla de Cispata-Cartagena #$15-20-00-000;001-174-2021;hector.sanchez@agencialogistica.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR
04/09/2025	03/10/2025	UNION TEMPORAL CCB

Código	Descripción	Item	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
001	Diesel Marino Microfiltrado	1	5.000	gal	11.859	0%	0	59.295.000

Valor en Letras **Total Items** 1

CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

Observaciones

SUBTOTAL	59.295.000
DESCUENTO	0
IVA	0
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	59.295.000
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	59.295.000

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 04/09/2025 12:19:36

CENTRO EMPRESARIAL EL BOSQUE EJECUTIVO TV 54 21 A 120 OFICINA 708 Teléfono 6624746 Cartagena
Correo Electrónico utccb@caribbeanbunkers.com

CODIGO UNICO DE FACTURACIÓN ELECTRONICA

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software World Office (wo_2)
CUFE 8e1edf0e06255e01dca67bacc8a4ef3fbb1dab14c179cbe0faf15efcdea8de43af03c9ded56825266ac98448193dd231 --Fecha y Hora de Expedición 04/09/2025 12 27 06 p. m.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000812682
Fecha Documento	05.09.2025
Fecha Contabilización	05.09.2025
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80005159
Nombre Proveedor	UNION TEMPORAL CCB
Orden de Compra	4100216034
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-969-2025
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FEU1-658 UNION TEMP CCB

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	5.000	UND	11.859,0000	59.295.000
							TOTAL	59.295.000

SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

UNION TEMPORAL CCB

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764089830449 que habilita desde FEU1 596 hasta FEU1 1000. Vence 2026-03-03

UNIONTEMPORALCCB
NIT 901559049

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes

Factura Electrónica De Venta.

No. FEU1 - 659

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Sede Calle 95 No.13-08	Bogota D.C.	6510420

ENTREGADO A:
ARC Batalla Tomas Sabanilla-Cartagena #$15-20-00-000;001-174-2021;hector.sanchez@agencialogistica.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR
04/09/2025	03/10/2025	UNION TEMPORAL CCB

Código	Descripción	Item	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
001	Diesel Marino Microfiltrado	1	2.800	gal	11.859	0%	0	33.205.200

Valor en Letras

TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE

Total Items 1

Observaciones

SUBTOTAL	33.205.200
DESCUENTO	0
IVA	0
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	33.205.200
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	33.205.200

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 04/09/2025 12:29:11

CENTRO EMPRESARIAL EL BOSQUE EJECUTIVO TV 54 21 A 120 OFICINA 708 Teléfono 6624746 Cartagena
Correo Electrónico utccb@caribbeanbunkers.com

CODIGO UNICO DE FACTURACIÓN ELECTRONICA

Fabricante y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software World Office (wo_2)
CUFE bf2b3685ffc511b8f29aba714ec0656772ac38c08df9a767645a7fa346563d28a9fc4547f568b299817f932448ad8fbe –Fecha y Hora de Expedición 04/09/2025 12:31:02 p. m.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000812655
Fecha Documento	05.09.2025
Fecha Contabilización	05.09.2025
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80005159
Nombre Proveedor	UNION TEMPORAL CCB
Orden de Compra	4100216025
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-969-2025
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FEU1-659 UNION TEMP CCB

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	2.800	UND	11.859,0000	33.205.200
							TOTAL	33.205.200

SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

UNION TEMPORAL CCB

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764089830449 que habilita desde FEU1 596 hasta FEU1 1000. Vence 2026-03-03

UNIONTEMPORALCCB
NIT 901559049

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes

Factura Electrónica De Venta.

No. FEU1 - 660

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Sede Calle 95 No.13-08	Bogota D.C.	6510420

ENTREGADO A:
ARC Gloria-Cartagena
#$15-20-00-000;001-174-2021;hector.sanchez@agencialogistica.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR
04/09/2025	03/10/2025	UNION TEMPORAL CCB

Código	Descripción	Item	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
001	Diesel Marino Microfiltrado	1	20.000	gal	11.859	0%	0	237.180.000

Valor en Letras **Total Items** 1

DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE

Observaciones

SUBTOTAL	**237.180.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**237.180.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**237.180.000**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 04/09/2025 12:33:38

CENTRO EMPRESARIAL EL BOSQUE EJECUTIVO TV 54 21 A 120 OFICINA 708 Teléfono 6624746 Cartagena
Correo Electrónico utccb@caribbeanbunkers.com

CODIGO UNICO DE FACTURACIÓN ELECTRONICA

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software World Office (wo_2)
CUFE aa283feed0bca45aa40523c79c48e30c770b9ec49122c3c8e16f572df2629e502e699a9fc2272615b87d95e7d2b5fde4 --Fecha y Hora de Expedición 04/09/2025 12 34 56 p. m.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000812701
Fecha Documento	05.09.2025
Fecha Contabilización	05.09.2025
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80005159
Nombre Proveedor	UNION TEMPORAL CCB
Orden de Compra	4100216038
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-969-2025
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FEU1-660 UNION TEMP CCB

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	20.000	UND	11.859,0000	237.180.000
							TOTAL	237.180.000

SERGIO FERNANDO QUINTERO DIAZTE

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

UNION TEMPORAL CCB

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764089830449 que habilita desde FEU1 596 hasta FEU1 1000. Vence 2026-03-03

UNIONTEMPORALCCB
NIT 901559049

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes

Factura Electrónica De Venta.

No. FEU1 - 661

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Sede Calle 95 No.13-08	Bogota D.C.	6510420

ENTREGADO A:
ARC Batalla Noche de San Juan-Cartagena #$15-20-00-000;001-174-2021;hector.sanchez@agencialogistica.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR
04/09/2025	03/10/2025	UNION TEMPORAL CCB

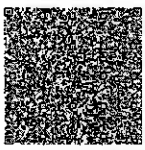
Código	Descripción	Item	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
001	Diesel Marino Microfiltrado	1	4.700	gal	11.859	0%	0	55.737.300

Valor en Letras **Total Items** 1

CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE

Observaciones

SUBTOTAL	**55.737.300**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**55.737.300**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**55.737.300**



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 04/09/2025 12:37:02

CENTRO EMPRESARIAL EL BOSQUE EJECUTIVO TV 54 21 A 120 OFICINA 708 Teléfono 6624746 Cartagena
Correo Electrónico utccb@caribbeanbunkers.com

CODIGO UNICO DE FACTURACIÓN ELECTRONICA

Fabricante y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software World Office (wo_2)
CUFE d69dc3073cefff0bae9930e97495e78fc9824a0bca199892cd9bf68ac881dba8bfcc1e0e652a272018ee759ff3201335 –Fecha y Hora de Expedición 04/09/2025 12 38 13 p. m.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000812723
Fecha Documento	05.09.2025
Fecha Contabilización	05.09.2025
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80005159
Nombre Proveedor	UNION TEMPORAL CCB
Orden de Compra	4100216051
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-969-2025
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FEU1-661 UNION TEMP CCB

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	4.700	UND	11.859,0000	55.737.300
							TOTAL	55.737.300

SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CÓDIGO: CT-FO-01			
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2		
		FECHA	24	7	2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	001-174-2021 ORDEN DE SUMINISTRO 19	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	27 DE DICIEMBRE DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO	"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 1, 52 Y 53."		
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL CCB		
NIT/CC/CE:	901559049-9		
REPRESENTANTE LEGAL:	RODRIGO HERNANDO BARRIOS MARTINEZ		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	HECTOR MANUEL SANCHEZ VARÓN		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	15/8/2025		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	DEL 2 al 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025	HORA:		ENTREGA PARCIAL Nº	2	ENTREGA TOTAL	
CIUDAD/MUNICIPIO:				DIRECCIÓN :			

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
UNIÓN TEMPORAL CCB	RODRIGO HERNANDO BARRIOS	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA
EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	001-174-2021 ORDEN DE SUMINISTRO 19		
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	UNIÓN TEMPORAL CCB		

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACIÓN:

ITEM	DESCRIPCION						CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GRANEL)	GALON	CARTAGENA	ARC BATALLA DE CISPATA	FEU1-658	4/9/2025	5.000	11.859	0%	59.295.000
2	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GRANEL)	GALON	CARTAGENA	ARC BATALLA TOMAS SABANILLA	FEU1-659	4/9/2025	2.800	11.859	0%	33.205.200
3	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GRANEL)	GALON	CARTAGENA	ARC GLORIA	FEU1-660	4/9/2025	20.000	11.859	0%	237.180.000
4	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GRANEL)	GALON	CARTAGENA	ARC BATALLA NOCHE DE SAN JUAN	FEU1-661	4/9/2025	4.700	11.859	0%	55.737.300
							VALOR SIN I.V.A			385.417.500
							VALOR I.V.A		0%	
							VALOR TOTAL			**385.417.500**

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO:	x	ANEXO DEL CONTRATO:		FICHA TECNICA:		ESPECIFICACIONES TECNICAS:	x

NORMA TECNICA: ____ CUÁL? _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA		x	*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		x	*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA		x	*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO		x	

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR : x

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
UNIÓN TEMPORAL CCB	RODRIGO HERNANDO BARRIOS MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	HECTOR MANUEL SANCHEZ VARÓN	SUPERVISOR	SUPERVISOR DE LA Os 19 DERIVADA DEL CONTRATO 001-174-2021	

DistriCandelaria

Mobil | terpel

Cartagena, agosto 8 del 2025

A QUIEN INTERESE

REF: PAZ Y SALVO OBLIGACIONES LABORALES CI DISTRICANDELARIA SAS

La suscrita representante legal se permite certificar que la compañia **CI DISTRICANDELARIA SAS** identificada con **NIT: 890.403.515-0** se encuentra a paz y salvo con las obligaciones laborales de los trabajadores que actualmente están vinculados a la organización.

Los aportes correspondientes al periodo agosto del 2025 se han pagado oportunamente.

CI DISTRICANDELARIA SAS
NIT:890.403.515-0
PIEDAD MERCADO MATTA
C.C. No 22.968.732 María la Baja, Bolívar

DistriCandelaria

Agente comercial autorizado para Mobil™ y Terpel.

Mobil | terpel

CERTIFICACIÓN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Cartagena D.T y C. 8 de agosto de 2025

Yo, **DAVID AREVALO SALAS**, identificado con cédula de ciudadania No. 73.187.744 de Cartagena (Bolívar), me permito certificar en mi condición de Revisor Fiscal que la sociedad **CI DISTRICANDELARIA SAS**. Identificada con NIT. **890.403.515-0**, se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los (6) meses anteriores a la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

DAVID AREVALO SALAS
C.C. No. 73.187.744
Revisor Fiscal

(+57) 311 660 9518 (+035) 667 7826
www.districandelaria.com
Diagonal 28 # 56 - 71, via Mamonal
Cartagena - Colombia

CARIBBEAN BUNKERS
marine fuels

C.I. CARIBBEAN BUNKERS S.A.S.

NIT. 900.328.914 - 0

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

Cartagena, 5 de Agosto de 2025.

Señores:
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Bogotá

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, EL REPRESENTANTE LEGAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS 6 MESES.

IGUALMENTE SE ENCUENTRAN AL DÍA TODAS LAS OBLIGACIONES LABORALES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

RODRIGO HERNANDO BARRIOS MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 73.138.784 de Cartagena – Bolívar

NORMATIVIDAD
Artículo 50, Ley 789 de 2002

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890403515	0	DISTRICANDELARIA SAS	S	0	ARL SURA - 16-11	SUCURSAL	4731	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELEFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
[illegible]	MANZANA KM [illegible] CA OFI 107 Y 31		6677828		RCORTES@DISTRICANDELARIA.COM			S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	REGIONAL	VALOR PAGO	INTERESES MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-07	2025-08	342391 00	E	2025-08-06	TODOS LO CENTROS	TODOS	TODOS	73 121 000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF DE PAGO [illegible]	FECHA REF PAGO	ESTADO PLANILLA							
79	342391 30	[illegible]	Pagado							

EMPLEADO			NOVEDADES						DIAS				PENSIÓN		SALUD		CCF					
N.	ID	EMPLEADO	MODALIDAD DE SALARIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ATEP	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NOMBRE		NOMBRE		Nº NOMBRE		Tipo de Cotizante	Subtipo de Cotizante	Exento de Parafiscales	[illegible]
	1000947	[illegible]	V										1 OLFONDOS-21100		TOTAL-EPS002		[illegible]		01	0		1471101
	9348050	[illegible]	V										[illegible]-14		[illegible]		[illegible]		01		S	5522401
	9248075	[illegible]	V										PROTECCION-230301		TOTAL-EPS002		[illegible]		01			5527401
	9290460	[illegible]	F										NIR-230301		TOTAL-EPS001		[illegible]		01	0	S	3473101
	[illegible]	[illegible]	[illegible]										[illegible]-230301		[illegible]		[illegible]		01		S	1471501
	45512482	[illegible]	F										[illegible]-230301		[illegible]		[illegible]		01	0	S	1473101
	[illegible]	[illegible]	V										1 OLPENSIONES-25-14		[illegible]		[illegible]		1	0	S	1473101
	45552113	[illegible]	F										[illegible]-230301		[illegible]		[illegible]		02	0	S	1473201
9	45552436	[illegible]	V							2	2		1 OLFONDOS-21001		[illegible]		[illegible]		01	0	N	5522401
10	45552586	[illegible]	V										[illegible]		[illegible]		[illegible]		01	0	S	5527401
	5538641	[illegible]	F										1 OLFONDOS-21001		TOTAL-EPS002		[illegible]		01	0	S	1471201
	72169238	[illegible]	V							17	17		1 OLFONDOS-21001		[illegible] S.A.		[illegible]		0	0	S	1471101
13	72169248	[illegible]	V							2	2		[illegible]-21001		[illegible]		[illegible]		01	0	S	1473101
14	72169248	[illegible]	V										[illegible]-21001		[illegible]		[illegible]		01	0	S	3473101
15	72343168	[illegible]	V										[illegible]-14		[illegible]		[illegible]		01	0	S	5522401
16	72343187	[illegible]	V										[illegible]-230301		[illegible]		[illegible]		01	0	S	5522401
17	72909190	[illegible] MARTINEZ	V										NIR-230301		[illegible]		[illegible]		01		S	3473101
18	73085174	[illegible]	V										[illegible]		EPS039		[illegible]		01	4	S	5522401
19	73109424	[illegible]	V										[illegible]-14		TOTAL-EPS002		[illegible]		01	0	S	3473101
20	73115330	[illegible] ROS	V										[illegible]-25-14		[illegible]		[illegible]		01	0	S	3473101
21	73119256	[illegible]	V										[illegible]-4		[illegible]-EPS005		[illegible]		01	0	S	3473101
22	73133759	[illegible]	V										[illegible]-230301		[illegible]		[illegible]		01	0	S	5522401
23	73138359	[illegible]	V										1 OLPENSIONES-25-14		TOTAL-EPS002		[illegible]		01		S	522401
24	73280601	[illegible]	V										[illegible] NIR-230301		[illegible]		[illegible]		01	0	S	3473101
25	[illegible]	[illegible] RES	V										[illegible] NIR-230301		[illegible]		[illegible]		01	0	S	3473101
26	73308142	[illegible]	V										1 OLPENSIONES-25-14		[illegible]		[illegible]		01	0	S	5522401
27	73[illegible]	[illegible]	V										[illegible]-230301		MUTUAL SER		[illegible]		01	0	S	3473101
28	73[illegible]	[illegible]	[illegible]										[illegible]-25-14		TOTAL EPS001		[illegible]		01	0	S	3473101
29	7337852	[illegible]	V										[illegible]-230301		[illegible]		[illegible]		01	0	S	3473101
30	[illegible]	[illegible]	[illegible]										[illegible] PENSIONES-25-14		[illegible]		[illegible]		01	0	S	3473101
31	[illegible]	[illegible]	[illegible]										[illegible]-4		[illegible]		[illegible]		01			3473101
32	[illegible]	[illegible]	F										[illegible] SOLUCION-230301		[illegible]		[illegible]		01	0	S	3473101
33	[illegible]	[illegible] SOMA	V										[illegible]-21001		TOTAL-EPS002		[illegible]		01	0	S	5522401
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]										[illegible]-230301		[illegible]		[illegible]		01	0	S	3473101
35	[illegible]	[illegible]	[illegible]										[illegible]-230301		[illegible]		[illegible]		01	0	S	3473101
36	1003103 20	[illegible]	V			X				4	4	4	[illegible]-230301		[illegible]		[illegible]		01	0	S	3473101
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]										[illegible]-230301		[illegible]		[illegible]		01			3473101

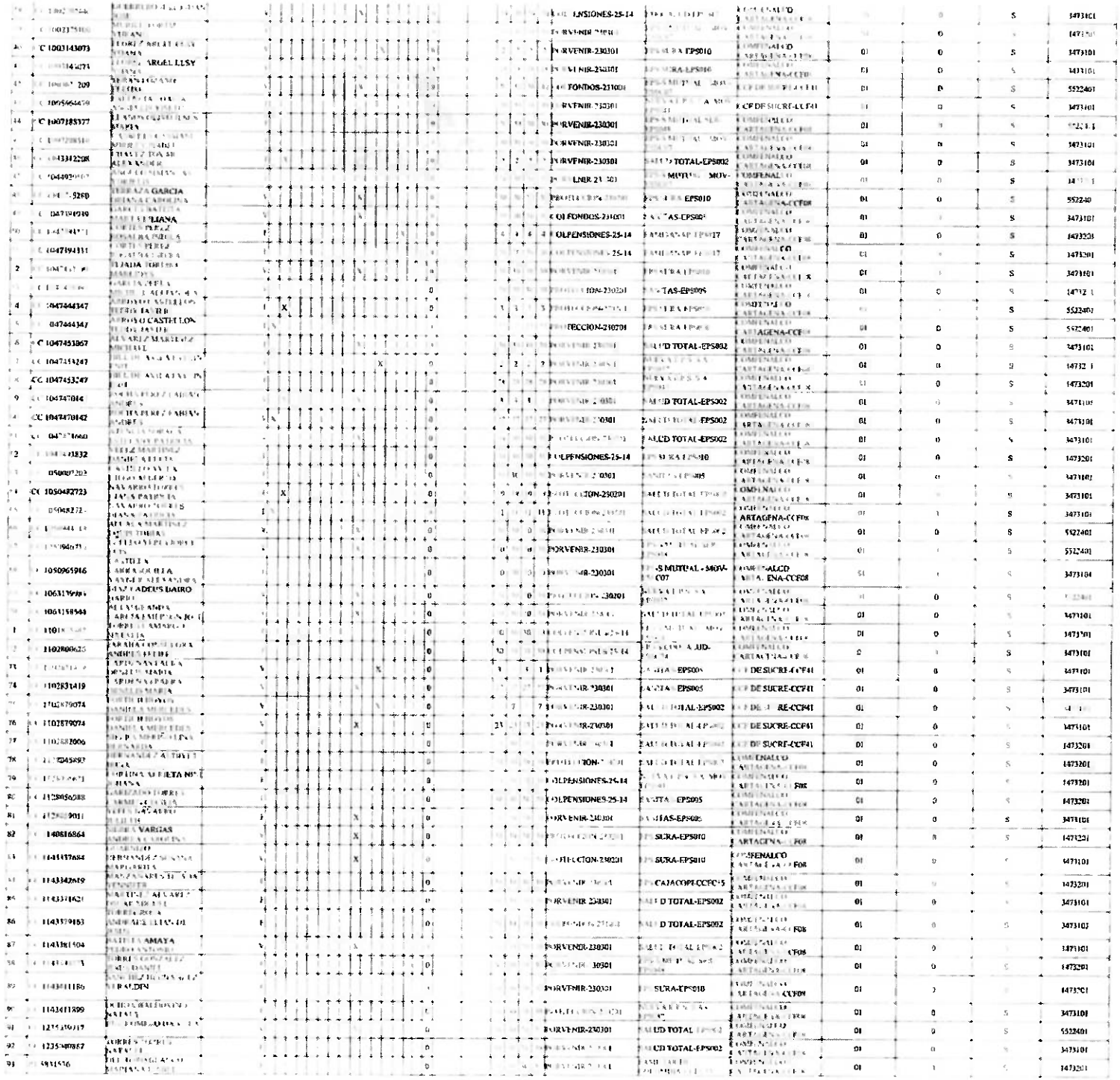
RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890403515	0	DISTRIANDINA LARIA SAS	B	0	ARL SURA 14-11	SUCURSAL	4731	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
13-1	MANONAL KM 6 PARQUIAMERICA OFI 107 Y 31		6677626		RCORTES@DISTRICANDELARIA.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-07	2025-08	347351	E	2025-08-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	73.121.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO PSE	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
78	42[illegible]50	2025-08-06	Pagada							

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				78	40.620.400	0	0	0	40.620.400
PROTECCION	230201	800229739	0	16	10.736.400	0	0	0	10.736.400
PORVENIR	230301	800224808	8	37	14.106.500	0	0	0	14.106.500
COLFONDOS	231001	800227940	6	8	8.456.200	0	0	0	8.456.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	17	9.321.300	0	0	0	9.321.300
EPS(Administradoras: 12)				79	12.023.400	0	0	0	12.023.400
FAMILIAR DE COLOMBIA	CCFC33	9[illegible]	5	1	57.000	0	0	0	57.000
EPS LA ALIANZA	CCFC55	901543211	6	1	140.000	0	0	0	140.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	24	2.478.000	0	0	0	2.478.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	11	3.622.600	0	0	0	3.622.600
EPS SURA	EPS010	800088702	2	15	3.357.800	0	0	0	3.357.800
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	219.300	0	0	0	219.300
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	8	707.400	0	0	0	707.400
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	3	190.300	0	0	0	190.300
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	92.900	0	0	0	92.900
EPS-S MUTUAL SER	EPS048	806008394	7	6	602.700	0	0	0	602.700
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	7	498.400	0	0	0	498.400
EPS S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	57.000	0	0	0	57.000
ARP(Administradoras: 1)				79	9.205.400	0	0	0	9.205.400
ARL SURA	14-11	830031790	5	79	9.205.400	0	0	0	9.205.400
CCF(Administradoras: 2)				79	10.387.100	0	0	0	10.387.100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890480023	7	74	9.930.600	0	0	0	9.930.600
CCF DE SUCRE	CCF41	892200015	5	5	456.500	0	0	0	456.500
SENA(Administradoras: 1)				1	353.900	0	0	0	353.900
SENA	PASENA	899999034	1	1	353.900	0	0	0	353.900
ICBF(Administradoras: 1)				1	530.800	0	0	0	530.800
ICBF	PAICBF	899999239	2	1	530.800	0	0	0	530.800
Gran Total					73.121.000	0	0	0	73.121.000



enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-05, 10:16:16 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 79597349

Periodo Cotización: julio de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025

PAGADO 05/08/2025

ATOS DEL APORTANTE

ón Social	CI CARIBBEAN BUNKERS SAS		
umento	NI900328914	**Dirección**	TV 54 ESTE #21 A - 104 BARRIO BOSQUE
de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6624746
Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
lad	CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	**Departamento**	BOLIVAR
resentante Legal	BARRIOS MARTINEZ RODRIGO HERNANDO	**Identificación**	CC 73138784
l Afiliados	15	**ARP**	SEGUROS BOLIVAR

ETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| sación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | IRP | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| 74388 | [redacted] | 01 | 00 | 25-14) COLPENSIONES | $ 1.650.000 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | 8.960 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | $ 1.650.000 | $ 66.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 610 |
| 21777 | [redacted] | 01 | 00 | [redacted] | $ 2.090.000 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | 0.522 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | $ 2.090.000 | $ 83.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 532 |
| 53108 | [redacted] | 01 | 00 | 230301) PORVENIR | $ 8.336.870 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | 5.060 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | $ 8.336.870 | $ 333.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 2.864 |
| 08531 | [redacted] | 01 | 02 | 230301) PORVENIR | $ 3.714.665 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | 8.960 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | $ 3.714.665 | $ 148.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.150 |
| 25113 | [redacted] | 19 | [redacted] | NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | 8.960 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | (NIN-C) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 18 |
| 00316 | [redacted] | 01 | 00 | 230301) PORVENIR | $ 2.750.000 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | 6.960 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | $ 2.750.000 | $ 110.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 851 |
| 23 | [redacted] | 01 | 00 | 230301) PORVENIR | $ 1.423.500 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | 0.522 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 349 |
| 201 | [redacted] | 01 | 09 | 25-14) COLPENSIONES | $ 2.253.520 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | 8.960 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | $ 2.253.520 | $ 90.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 697 |
| 713 | [redacted] | 01 | 00 | 25-14) COLPENSIONES | $ 3.471.924 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | 0.522 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | $ 3.471.924 | $ 138.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 857 |
| 467 | [redacted] | 01 | 00 | 230301) PROYECCION | $ 3.463.026 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | 8.960 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | $ 3.463.026 | $ 138.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.072 |
| 411 | [redacted] | 19 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | 8.960 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 129 |
| 459 | [redacted] | 01 | 00 | [redacted] | $ 6.731.391 | $ 1.144 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | 8.960 | $ 6.731.391 | $ 269.300 | [redacted] | $ 6.731.391 | $ 269.300 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 2.151 |
| 535 | [redacted] | 01 | 00 | 230301) PROYECCION | $ 4.500.670 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | 5.060 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | $ 4.500.670 | $ 180.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.488 |
| 44 | [redacted] | 01 | 00 | 25-14) COLPENSIONES | $ 6.148.788 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | 8.960 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | $ 6.148.788 | $ 245.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.964 |
| 876 | [redacted] | 01 | 00 | 25-14) COLPENSIONES | $ 8.313.118 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | 8.960 | [redacted] | [redacted] | [redacted] | $ 8.313.118 | $ 332.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 2.037 |

I.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 53.145.490	$ 53.904.690	$ 53.904.690	$ 53.145.490	$ 8.779.390	$ 2.221.300	$ 3.303.000	$ 2.126.300	$ 0	$	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.429.900	$	$ 16.4

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2 OS No. 19
CONTRATO ASOCIACIÓN No. 001-174-2021
UNIÓN TEMPORAL CCB

Bogotá, 5 de septiembre de 2025

A LA: Señora. Abogada
MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de la Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito enviar a la Señora, Abogada, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de la Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No.2 del CONTRATO ASOCIACIÓN N.º. 001-174-2021 de la OS No. 19 UNIÓN TEMPORAL CCB para el periodo comprendido entre el 2 de septiembre al 5 de septiembre de 2025, de acuerdo con la siguiente información:

1. **DATOS GENERALES DEL CONTRATO:** (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO ASOCIACIÓN No. 001-174-2021 UNIÓN TEMPORAL CCB **ORDEN DE SUMINISTRO No.** 19 UNIÓN TEMPORAL CCB
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL CCB
OBJETO: ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 1, 52 Y 53.
VALOR ORDEN DE SUMINISTRO No.19: Seis mil millones de pesos ($6.000.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
MODIFICACIONES: SI _____ NO __X__

TIPO MODIFICACIÓN	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

NUMERAL	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	SEP
1	Suministrar los bienes objeto del futuro contrato, con las calidades, en los plazos, y/o sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento del combustible, teniendo en cuenta las variaciones que informe la Agencia Logística; para el suministro de combustible marítimo deberá cumplir a cabalidad con la normatividad ambiental y técnica establecida por la dirección general marítima contenida en el Reglamento Marítimo Colombiano vigente (REMAC). Nota: El asociado se compromete a entregar con plazo máximo de 3 días hábiles siguientes a la firma y legalización del contrato, a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la siguiente documentación de los artefactos navales que serán utilizados, la cual deberá encontrase vigente durante la ejecución del contrato: 1) Licencia de Explotación Comercial 2) Certificados de navegación de embarcaciones 3) Matrícula de embarcaciones	DOCUMENTOS ADJUNTOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN	SI
2	Acreditar su condición como agente de la cadena de suministro de combustibles mediante copia la Resolución expedida por el Ministerio de Minas y Energía y/o competente, la cual debe estar vigente para el cierre del proceso y mantenerse así durante el periodo de ejecución del contrato de asociación.	DOCUMENTOS ADJUNTOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN	SI
3	Garantizar la opción de diferentes puntos de abastecimiento a nivel nacional.	INCLUIDO	SI
4	Poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques, tablas de aforo y en general los	SOPORTES DE ENTREGA	SI

NUMERAL	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	SEP
	documentos que acrediten la calibración de equipos que miden las variables volumen y peso, cuando se efectúan, documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato		
5	Emitir la facturación electrónica de los suministros bajo la modalidad a granel con la totalidad de documentos solicitados para el trámite de pago, con plazo máximo de 2 días hábiles posteriores a su entrega. Se exceptúan los suministros internacionales cuya facturación deberá ser emitida durante los 5 días hábiles posteriores al suministro.	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Y SOPORTES DE ENTREGA	SI
6	Una vez sea perfeccionado el contrato deberá presentar a la ALFM con plazo máximo 15 días hábiles los planes de contingencia por lote adjudicado, donde se planteen las estrategias , cursos de acción y mecanismos que permitan mitigar el desabastecimiento y garantice el suministro continuo e ininterrumpido en zonas afectadas por situaciones de escasez, sociales, ambientales, orden público y seguridad, Logística manteniendo la aplicación de estructura y margen de comercialización pactado en el contrato.	INCLUIDO	SI
7	Realizar las pruebas de campo básicas al momento de suministrar los combustibles a todo costo	SOPORTES DE ENTREGA Y CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS	SI
8	Dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos, disposiciones legales y ambientales vigentes.	DOCUMENTOS Y SOPORTES DE ENTREGA	SI
9	Suministrar los bienes objeto del contrato bajo la modalidad a granel en los tiempos de entrega establecidos.	SOPORTES DE ENTREGA	SI
10	Coordinar con la AGENCIA LOGISTICA Oficina Principal a través del supervisor del contrato, el lugar y entrega de los productos objeto del contrato.	REQUERIMIENTOS	SI

NUMERAL	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	SEP
11	Suministrar información actualizada de consumos, saldos de los productos objeto del contrato a la AGENCIA LOGISTICA, así como los soportes de entrega y cualquier información necesaria para la normal ejecución del contrato cuando la entidad lo requiera.	INCLUIDO	SI
12	Garantizar que está en condiciones de dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.	NCLUIDO	SI
13	Se debe mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas, así como a las normas técnicas de manejo, trasporte y almacenamiento para COMBUSTIBLE MARÍTIMO (NTC 1899; Y 1871). Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trasporte y Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, y norma nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales y la prevención de la contaminación.	INCLUIDO	SI
14	Dar cumplimiento a la normatividad vigente para el manejo y transporte de mercancías peligrosas, contemplados así: • Decreto 1079 de 2015 de mayo 26 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, el cual en el Capítulo 7, Sección 8 "Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera"; establece los requerimientos que se deben cumplir para movilización de sustancias químicas o residuos peligrosos. • Decreto 173 de 2001 "Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga" República de Colombia, Ministerio del Interior.	INCLUIDO	SI

NUMERAL	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	SEP
	• Decreto 0321 de 1999 "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas." • Resolución Ministerio de Transporte No. 1223 de 2014 "Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición". • Resolución Ministerio de Transporte No. 2328 de 2016 "Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 3 y los artículos 6 y 10 de la Resolución 1223 de 2014		
15	Garantizar que está en condiciones de mantener el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta. Nota: La ALFM, únicamente reconocerá el incremento del IPC a partir de la vigencia 2023 al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a clientes y partir del 01 de febrero de cada vigencia.	FACTURAS Y ACTAS DE CRUCE	SI
16	Garantizar el suministro de los bienes objeto del contrato en caso de escasez en el mercado o en caso de cortes de energía y dando alta prioridad a las necesidades de los clientes de la Entidad para abastecer con prelación a otros clientes del ASOCIADO.	INCLUIDO	SI
17	El ASOCIADO. NO PODRÁ POR NINGÚN MOTIVO suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística.	INCLUIDO	SI
18	Enviar el informe de precios actualizados a las 12 horas siguientes después de que el Ministerio de Minas y Energía decrete cambios en precios. A solicitud de la Agencia Logística se deberá anexar la estructura de precios por punto de entrega solicitado.	INFORME DE ESTRUCTURA DE PRECIOS	SI

NUMERAL	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	SEP
19	Garantizar que en caso de incumplimiento en las condiciones de oportunidad se generará una compensación a favor de la Entidad equivalente al 5% sobre la cantidad dejada de entregar, por retardo o no entrega de los bienes en las fechas y los horarios estipulados, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística.	SOPORTES DE ENTREGA Y/O GUIAS UNICAS DE DESPACHO	SI
20	Para los combustibles de aviación y el querosene los días miércoles antes de las 10 de la mañana, remitirá la lista oficial de precios actualizados, indicando la planta o terminal desde la cual el Distribuidor Mayorista suministra el combustible para el caso del Jet A1 debe incluir el porcentaje de mezcla con producto importado o producto nacional de traslado cuando ello aplique y mensualmente el primer día hábil del mes para el caso del AV-GAS, con el fin que la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios – Grupo Planificación y Operación Logística de otros abastecimientos, verifique el precio de los combustibles.	N/A	SI
21	Brindar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato antes de 12 horas contadas a partir de que se le informe la novedad (Previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto).	COMUNICACIONES CON EL SUPERVISOR	SI
22	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	GUIAS DE DESPACHO Y / O SOPORTES DE ENTREGA	SI
23	Garantizar la entrega de los bienes objeto del contrato en los ítems establecidos, garantizando la reserva de la información.	GUIAS DE DESPACHO Y / O SOPORTES DE ENTREGA	SI
24	El ASOCIADO debe garantizar que en el evento de requerirse productos, modalidades y/o sitios de entrega	INCLUIDO	SI

NUMERAL	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	SEP
	diferentes a los establecidos inicialmente, la AGENCIA LOGÍSTICA a través del supervisor del contrato podrá incluirlos mediante acta de acuerdo, previa negociación del margen de comercialización, descuento a margen minorista, porcentaje de comisión o precio de los demás bienes, enmarcados en el objeto contractual, en condiciones del mercado; con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto.		
25	Para los suministros a granel debe informar el nombre y la ubicación de LA PLANTA DE DESPACHO lo anterior con el propósito de calcular el valor de trasporte por poliducto autorizado por el Gobierno Nacional.	INCLUIDO	SI
26	Reemplazar los bienes objeto del contrato en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGÍSTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar.	INCLUIDO	SI
27	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	INCLUIDO	SI
28	Realizar recomendaciones de índole técnica, operativa y comercial en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el asociado realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.	APLICA CUANDO SE GENEREN REEMPLAZOS	SI
29	Cuando se efectúen devoluciones y/o rechazo de producto por no cumplir con las especificaciones técnicas, debe otorgar una compensación en cantidades adicionales del 5% de la cantidad de vuelta. Dicha compensación debe realizarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la	INCLUIDO	SI

NUMERAL	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	SEP
	devolución, a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios.		
30	Otorgar una compensación a favor de la Entidad equivalente al 5% del producto dejado de entregar en las fechas y horarios requeridos por la Entidad, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios.	SOPORTES DE ENTREGA Y/O GUIAS UNICAS DE DESPACHO	SI
31	Con excepción del Querosene y el Diésel Marino en Bahía Málaga, todos los suministros se deben realizar con micro filtración a 5 micras, micrónica y coalescente. Así mismo para todos los suministros y todos los sitios de entrega, se deben realizar las pruebas básicas de agua (Pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro – brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento	SOPORTES DE ENTREGA Y/O GUIAS UNICAS DE DESPACHO	NO
32	Todos los equipos navales utilizados para el suministro de combustible en la modalidad a granel, deben contar con la certificación vigente de explotación comercial para el transporte de hidrocarburos expedida por la DIMAR, la cual debe permanecer vigente durante la ejecución contrato.	DOCUMENTOS DE LAS EMBARCACIONES	SI
33	Debe garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros, está condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrotanque, barcaza, bongo, buquetanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	INCLUIDO	SI

NUMERAL	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	SEP
34	El ASOCIADO se obliga a entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible: • Guía Única de trasporte • Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto) • Comprobante de entrega (el cual deberá contener como mínimo: fecha y hora de entrega; planta donde se efectuó el suministro; nombre y firma del operador que efectuó la entrega; cantidad de galones entregados, nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado) • Certificado de calidad del producto de la planta de despacho	GUIAS DE DESPACHO Y / O SOPORTES DE ENTREGA	SI
35	Garantizar el suministro de combustible, en todo tiempo y lugar de forma ininterrumpida; en tal sentido deberá presentar alternativas de solución a fin de evitar el desabastecimiento por condiciones de escases de producto certificado por autoridad reguladora dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud de suministro.	CUANDO APLIQUE	SI
36	Si la Agencia Logística de las Fuerzas Militares aporta activos propios (carrotanques, refueller, bladder y demás bienes e implementos para las operaciones de suministro); se debe efectuar descuento por concepto de flete al margen de comercialización pactado, previa negociación y acuerdo entre las partes, con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto.	INCLUIDO	SI
37	Contar la capacidad de almacenar producto a requerimiento de la ALFM en instalaciones propias o en planta mayorista, como mecanismo para garantizar el suministro ininterrumpido a los clientes de la entidad.	FACTURAS	SI

NUMERAL	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	SEP
38	Brindar asesoría técnica, operativa y tributariamente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, respecto a temas relacionados con la distribución, almacenamiento y suministro de combustible, así como el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en la estructura de precios y/o actualizaciones tributarias.	INCLUIDO	SI
39	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	INCLUIDO	SI
40	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a terceros	INCLUIDO	SI
41	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se evidencie en el desarrollo del presente contrato.	INCLUIDO	SI
42	Garantizar el cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 del Sector Transporte.	INCLUIDO	SI
43	Enviar respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGISTICA, en un plazo no superior a 24 horas.		SI
44	Cumplir cabalmente con las condiciones previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el ASOCIADO deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato.	GUIAS DE DESPACHO Y / O SOPORTES DE ENTREGA	SI
45	Dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley.	INCLUIDO	SI
46	Constituir la garantía de cumplimiento y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.	INLCUIDO	SI

NUMERAL	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	SEP
47	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	INCLUIDO	SI
48	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato	INCLUIDO	SI
49	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	INCLUIDO	SI
50	Cumplir de conformidad a lo establecido en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de la entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se puedan presentan en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior el ASOCIADO debe dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por el ASOCIADO el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA.	INCLUIDO	SI
51	Realizar el cargue y publicación de las garantías y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	SOPORTES CARGADOS EN SECOP	SI
52	Realizar él envió de la facturación electrónica en la plataforma OLIMPIA, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, u otras decretadas por el Gobierno Nacional	FACTURAS CARGADAS Y APROBADAS EN OLIMPIA	SI
53	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	INCLUIDO	SI

NUMERAL	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	SEP
54	En los Lotes adjudicados para el suministro de combustible de aviación se deben garantizar las calidades, plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de estos tipos de combustibles a las aeronaves o instalaciones de clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA.	N/A	SI
55	En el suministro de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), se deben realizar de las pruebas básicas establecidas como son: apariencia (claro-brillante), Hidrokit y/o Shell Wáter Detector, antes de cada aprovisionamiento de combustible inclusive para suministros; a solicitud del supervisor deberá remitir los resultados obtenidos debidamente firmados por quien, recibe el combustible en los suministros seleccionados como medida de control.	N/A	SI
56	Por cada Setecientos Millones ejecutados de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), debe suministrar a la Agencia Logística, Una caja de Hydrokits, que debe contener 100 tubos de Hydrokit Mark II (hydrokit ® MK II) de 15 PPM (partes por millón), los cuales deben tener como mínimo 18 meses de vida útil al momento de la entrega, estos deben ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato indique con un plazo no mayor a 30 días calendarios contados a partir de la solicitud.	N/A	SI

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

No	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD

1	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	se hace constante seguimiento a la normatividad vigente que regula los tributos y aranceles de los combustibles	Entidad Contratante	Semanal
2	OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones técnicas	Solicitud fichas técnicas para las entregas de los productos realizados	Entidad Contratante	Permanente
3	ECONÓMICO	Cambios de precio de los bienes	verificación de las estructuras de precio publicados en la página web de Ecopetrol	Contratista	semanal
4	ECONÓMICO	Variación de divisas que genere sobrecostos en Los bienes objeto del contrato	no se presentaron variaciones durante el trascurso de las entregas del presente informe	Contratista y Entidades	Seguimiento de los precios en el mercado permanente
5	OPERACIONAL	La referencia del bien es suspendida del mercado Nacional	no se han presentado novedades referentes al suministro de los combustibles solicitados por las unidades	Contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante
6	OPERACIONAL	Perdida o Daño del bien	se realizó constante seguimiento a las entregas realizadas durante el	Contratista	Seguimiento a la entrega de cada uno de los suministros realizados con el proveedor

			presente informe		
7	FINANCIERO	Variación del IPC Superior a la esperada	la orden de suministro cuenta con las pólizas de cumplimiento establecidas para su ejecución	Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual
8	FINANCIERO	Escasez de materias primas o insumos	constante seguimiento al Ministerio de Minas y Energía, así como a Ecopetrol fin identificar novedades referentes a disponibilidad de combustibles en el país	Contratista	seguimiento diario
9	OPERACIONAL	contagio masivo de COVID 19 de los trabajadores a nivel operativo u otras emergencias sanitarias	implementar medidas biosanitarias dentro de las empresas contratistas	Contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante
10	OPERACIONAL	El servicio prestado es suministrado de manera inadecuada	Encontrar soluciones alternas para el cumplimiento del servicio.	Contratista	una vez realizado el requerimiento
11	ECONÓMICO	presentación de ofertas artificialmente bajas	verificación precios de mercado	Contratista	conforme a la necesidad
12	EJECUCIÓN	falta de presentación	verificar las exigencias	contratante	semanal

		de oferentes que genere como consecuencia lotes desiertos	presentadas por la entidad con el fin de generar pluralidad de oferentes		
13	OPERACIONAL	Conflicto armado y/o desorden social	Encontrar soluciones alternas para el cumplimiento del servicio.	contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante
14	AMBIENTAL	filtración o derrame de combustible antes, durante y/o en la operación de suministro de combustible	utilización de EPPS, tener en cuenta la dirección del viento para evitar la inhalación de vapores, uso de mascara de control de tipo cartucho para inflación vapores de combustible, uso de guantes y camisa larga, uso de EPPS para trabajo en alturas, verificar la ausencia de redes eléctricas cercanas, posicionamiento del vehículo en una zona que limite el contacto eléctrico en caso de existencia de redes, extintores	contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante

			cargados y vigentes, velocidad del vehículo al momento del descargue (máx. 10 km/h)		

Los riesgos anteriormente mencionados no se vieron materializados en la ejecución del presente trámite de pago.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN:

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato					**$ 6.000.000.000**
Tramite de pago	**No. Factura y/o Cuenta de cobro**	**Fecha Factura**	**Valor Facturado**	**Valor Ejecutado**	**CARGO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**
PAGO No. 1	Factura: FEU1-652	26/8/2025	6.695.200	6.695.200	CONTRATO No. 0004-ARC-JOLAN-2024
	Factura: FEU1-655	26/8/2025	240.535.152	247.230.352	CONTRATO No. 0004-ARC-JOLAN-2024
	Factura: FEU1-656	26/8/2025	6.695.200	253.925.552	CONTRATO No. 0004-ARC-JOLAN-2023
	Factura: FEU1-657	30/8/2025	471.320.000	725.245.552	CONTRATO No. 0004-ARC-JOLAN-2023
	TOTAL				**725.245.552**
	SALDO				**5.274.754.448**

Valor total de Contrato					**$ 6.000.000.000**
Tramite de pago	**No. Factura y/o Cuenta de cobro**	**Fecha Factura**	**Valor Facturado**	**Valor Ejecutado**	**CARGO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**
PAGO No. 2	Factura: FEU1-658	4/9/2025	59.295.000	784.540.552	CONTRATO No. 0004-ARC-JOLAN-2024
	Factura:	4/9/2025	33.205.200	817.745.752	CONTRATO No.

	FEU1-659				0004-ARC-JOLAN-2024
	Factura: FEU1-660	4/9/2025	237.180.000	1.054.925.752	CONTRATO No. 0004-ARC-JOLAN-2023
	Factura: FEU1-661	4/9/2025	55.737.300	1.110.663.052	CONTRATO No. 0004-ARC-JOLAN-2023
	TOTAL				**385.417.500**
	SALDO				**4.889.336.948**

Porcentaje cumplimiento Avance 18,51% Demora 0 %

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

N/A

9. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

N/A

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES

N/A

11. RECOMENDACIONES

De acuerdo a la información recibida y verificada por el personal que ejecuta el contrato, el asociado cumple con los requisitos para efectos del mismo y se continúa con el suministro de integral objeto del presente contrato con este proveedor.

Teniendo en cuenta que el contratista cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago, se recomienda realizar el pago por un valor total de **$ 385.417.500,00**

Cordialmente,



ADM EMP HECTOR MANUEL SANCHEZ VARÓN
Supervisor de las Órdenes de Suministro
Derivadas del Contrato de Asociación No. 001-174-2021 Os.19